

Departamento de Derecho y Ciencia  
Política  
Carrera: ABOGACÍA  
Cátedra: Dr. Rodolfo Barra

Programa  
2013



**DERECHO  
CONSTITUCIONAL I**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA  
UNLAM**

*“El camino a la excelencia”*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**  
**DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**DERECHO CONSTITUCIONAL I**

**Profesor: Dr. Rodolfo Barra**

**Presentación:**

El proceso de enseñar y aprender, no es ajeno al fortalecimiento del sistema democrático constitucional, pero para cumplir con tal misión requiere profundizar la comunión entre contenidos de conocimiento y metodología para la transmisión y transferencia de aquellos.

Se pretende que con adecuado vocabulario jurídico, los alumnos tengan pleno conocimiento de sus derechos y libertades, como así también del régimen de gobierno, entre otros temas trascendentes en el ejercicio de su actividad profesional con los que de una y otra manera necesariamente han de estar vinculados; razón por la cual se procura aportar los conocimientos necesarios del régimen legal en el cual han de desarrollar su actividad.

En tal sentido, el punto de partida es explicitar los objetivos que pretendemos alcanzar, así como distinguir la diversa naturaleza y fines de cada uno de ellos. Por tal razón, proponemos tres tipos de objetivos:

**-De conocimiento:** Conocer los conflictos constitucionales relevantes. Verificar los problemas y buscar respuestas alternativas a los mismos en el marco de la norma constitucional. Reconocer las normas, los valores y los principios del sistema en interacción

**De aptitudes:** Desarrollar habilidades para razonar y analizar críticamente. Instalar y fortalecer las capacidades de argumentación y justificación suficiente

**De actitudes:** Fortalecer la conducta responsable, el respeto por las opiniones ajenas, el espíritu de autocrítica y el esfuerzo personal

Para el logro de tales objetivos el análisis crítico del material- universo bibliográfico, jurisprudencial y normativo- se convierte en el eje de la metodología de la enseñanza y el proceso de enseñar y aprender se sustenta en la participación activa del alumno y en la interacción entre este y el docente. No hay proceso de enseñar y aprender sin colaboraciones mutuas. El entrenamiento requiere la organización de diverso tipo de actividades, grupales e individuales, mediante las cuales alumnos y docentes pueden verificar las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos. Tal dinámica requiere que el alumno dedique una cierta cantidad de horas al margen de su concurrencia al curso para presentarse en cada clase con conocimiento del material que se trabajará.

En un Estado Constitucional de Derecho es difícil encontrar algún tema trascendente que no requiera la interpretación constitucional. Tarea que deberá concentrarse no sólo en las normas sino en los principios y en los valores de la estructura de la norma fundamental. Para ello el operador jurídico debe tener conciencia acerca de la naturaleza de los conflictos constitucionales y, lo que aún es más importante, tener presente que es muy difícil que sólo haya una respuesta para dirimirlos, razón por la cual debemos trabajar en los procedimientos constitucionales para lograr encontrar aquella que sea más adecuada para limitar el ejercicio abusivo del poder y hacer posible la vigencia efectiva de los derechos fundamentales. Apuntamos a la constitucionalización de la cultura institucional.

**A) Objetivos**

(1) Objetivos generales:

(1.1) Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional.

(1.2) Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

2) Objetivos específicos:

De conocimiento:

(2.1) Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional argentino.

(2.2.) Conocer la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino.

(2.3) Conocer el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección.

De habilidades y actitudes:

(2.4) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver problemas de derecho constitucional.

(2.5) Interpretar el derecho constitucional actual en el contexto de la práctica constitucional argentina.

(2.6) Analizar e interpretar Fallos de la Corte Suprema de Justicia en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.

(2.7) Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.

(2.8) Buscar, seleccionar, interpretar información para la solución de problemas constitucionales.

(2.9) Profundizar la capacidad de, escucha atenta de los argumentos y preguntas del otro; respeto por el pensamiento ajeno; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común.

### **B) Metodología: estrategias de enseñanza y aprendizaje**

1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación.

2.- Elaboración de ficha de contenido de un fallo para que el estudiante adquiera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso.

3.- Elaboración de trabajos prácticos, relacionados con temas de la materia pero por sobre todo, temas de relevancia social y actuales

4.- Debate.

**C) Requisitos para mantener la regularidad:** tener el 75% de asistencia al curso. Trabajos prácticos y exámenes aprobados.

**D) Sistema de evaluación:** 1º Parcial escrito – 2º Parcial escrito. Para el caso de un examen final el mismo será oral

## PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL I

**Universidad Nacional de La Matanza.  
Cátedra. Dr. Rodolfo Barra**

### **I.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONSTITUCIONALISMO.**

1. El constitucionalismo. El constitucionalismo como proceso histórico.
2. Los antecedentes en la edad antigua. Los precedentes en la Edad Media. Los fueros en la península ibérica. La carta Magna inglesa.
3. El primer constitucionalismo: las revoluciones burguesas.
4. La crisis del primer constitucionalismo. La ampliación de los derechos políticos.
5. El constitucionalismo social. El estado de bienestar. Los totalitarismos. La doctrina social de la Iglesia
6. Los derechos colectivos.
7. La internacionalización de los derechos.
8. Globalización, integración regional y constitucionalismo.

#### **Bibliografía básica sugerida:**

- Trejo Ramón, “El constitucionalismo” apuntes.

- Barra, Rodolfo “ Fuentes del ordenamiento de la integración”, Editorial Ábaco, Buenos Aires, 1998, Cap. I, pags. 17 a 43

- Barra, Rodolfo “Tratado de derecho Administrativo” Tomo I, Editorial Ábaco, Buenos Aires, 2002, Cap. I, pags. 25 a 61

- Gómez Pérez, Rafael, Cuestiones Básicas de doctrina social de la Iglesia, Unión Editorial, 1993, Cap. II, pags. 21 a 38

#### **Bibliografía complementaria sugerida:**

-Lasalle, Fernando, “¿Qué es una Constitución?”, ediciones siglo veinte, Bs As. 1964

- Holmes, Oliver Wendell, “La senda del derecho”, Abeledo Perrot, Bs. As.

## II.- LA CONSTITUCIÓN

1. Concepto de Constitución.
2. Realición del constitucionalismo con otras disciplinas.
3. La Constitución como norma jurídica y como pacto básico de convivencia.
4. La constitución como límite del poder.
5. La Constitución como pauta de organización del poder.
6. Fuentes del derecho Constitucional
7. La Supremacía como característica. La supremacía normativa. La supremacía valorativa. El artículo 31 CN
8. La perdurabilidad de la constitución. El artículo 36 CN.
9. La adaptabilidad. El análisis sistémico constitucional. La adaptabilidad propiamente dicha. La reformabilidad.
10. Características instrumentales: Unicidad, escrituralidad y rigidez.

### Bibliografía básica sugerida:

- Quiroga Lavié, Humberto, “Derecho Constitucional Argentino” págs. 19 a 37 y 523 a 579

- Sagües, Néstor, “Elementos de derecho constitucional”, Tomo I, Editorial Astrea, 2003

- Badeni, Gregorio, “Instituciones de Derecho Constitucional” Ad-Hoc, págs. 39 a 71, 87 a 142 y de 185 a 200

- Padilla, Miguel, “Lecciones de Derechos Humanos y Garantías”, Tomo I, Abeledo Perrot, págs. 15 a 26

### Bibliografía complementaria sugerida:

-Lasalle, Fernando, “¿Qué es una Constitución?”, ediciones siglo veinte, Bs As. 1964

- Holmes, Oliver Wendell, “La senda del derecho”, Abeledo Perrot, Bs. As.

## III.- CLASIFICACION DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LAS CLAUSULAS CONSTITUCIONALES. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

1. La clasificación de las constituciones. Constituciones rígidas y flexibles. Constituciones codificadas y dispersas. Constitución formal y constitución material. Fuentes de la constitución material.
2. Cláusulas operativas y programáticas. La operatividad de la constitución
3. Cláusulas de conducta y cláusulas de competencia.
4. El preámbulo, la parte preceptiva y la parte orgánica de la constitución.
5. La interpretación como requisito imprescindible de la aplicación. Principios de interpretación La interpretación literal y la interpretación teleológica. La coherencia intraconstitucional.
6. Modelos de Interpretación La interpretación estática. La interpretación dinámica. La interpretación alternativa y las teorías críticas del derecho. El enfoque consecuencialista.

### Bibliografía básica sugerida:

- Quiroga Lavié, Humberto, “Derecho Constitucional Argentino” págs. 19 a 37

- Sagües, Néstor, “Elementos de derecho constitucional”, Tomo I, Editorial Astrea, 2003

- Badeni, Gregorio, “Instituciones de Derecho Constitucional” Ad-Hoc, págs. 39 a 71, 87 a 142

- Solá, Juan, “Teoría Económica de la Constitución”, Cap. XI, págs. 181 a 190.

## IV.- LATIPOLOGIA CONSTITUCIONAL

1. a) El modelo racional normativo. b) El modelo historicista. c) El modelo sociológico. d) El modelo decisionista. e) El modelo dialéctico. f) El modelo cibernético.
2. Ubicación del régimen argentino según la tipología de las estructuras estatales. Condición jurídica del pueblo en el territorio: centralización y descentralización; Estado unitario y Estado Federal. Otras formas de descentralización.

### 3. Distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado.

#### Bibliografía básica sugerida:

- Sagües, Néstor, “Elementos de derecho constitucional”, Tomo I, Editorial Astrea, 2003
- Quiroga Lavié, Humberto, “Derecho Constitucional Argentino” págs. 19 a 37
- Badeni, Gregorio, “Instituciones de Derecho Constitucional” Ad-Hoc, págs. 39 a 71, 87 a 142

## V.- EL PODER CONSTITUYENTE. DIVISIÓN DE PODERES

1. Concepto, titularidad y ejercicio. Poder Constituyente y poderes constituidos.
2. Poder Constituyente originario. Características.
3. Poder Constituyente derivado. Características.
4. La reforma constitucional. El artículo 30 de la Constitución Nacional. Las atribuciones preconstituyentes del Congreso.
5. Las reformas constitucionales en Argentina. La reforma de 1994.
6. La moderna división de poderes. La rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial.
7. El sistema federal. Concepto. Diferencias con otras formas de estado.
8. La separación del Estado y la sociedad como garantía de la libertad.

*Lectura obligatoria: Caso “Fayt c./Estado Nacional”.*

#### Bibliografía básica sugerida:

- Barra, Rodolfo “Tratado de derecho Administrativo” Tomo I, Editorial Ábaco, Buenos Aires, 2002, Cap.VII, págs. 293 a 367
- Barra Rodolfo, “Ordenamiento jurídico y mercado (Derecho Público y Derecho Privado)” ED, 3/8/05, pag. 1
- “La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la separación de Poderes”, La Ley, Tomo 1993-E, p. 796.

#### Bibliografía complementaria sugerida:

- Barra, Rodolfo “El Jefe de Gabinete en la Constitución Nacional” Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.

## VI.- EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

1. Concepto de control. La externalidad como característica esencial del control. El autocontrol o control impropio.
2. El control de constitucionalidad como complementario de la supremacía. El control como asegurador de la perdurabilidad. El control como mecanismo de adaptabilidad.
3. Tipos de control: Control político y control jurisdiccional. El carácter contramayoritario del control jurisdiccional. Control concentrado y control difuso.
4. Los momentos del control. El control preventivo y el control reparador.
5. Los efectos del control. Efectos erga omnes y efectos inter partes.
6. Cuestiones exentas de control. El margen de discrecionalidad política, su imprescindibilidad y su limitación
7. La concentración fáctica del control en Argentina. El recurso extraordinario.
8. Los Tratados internacionales y el control de constitucionalidad.
9. La limitación del control judicial. El concepto de “causa”. Las “cuestiones políticas”.

*Lectura obligatoria: casos “Madbury vs. Madison”, “Soho”, “Municipalidad c/Elorthondo”, “Cullen c/Llerena”, “Banco Comercial de Finanzas”, “Giroldi”, “Ekmedjian c/Sofivich”, “Arancibia Clavel” y Halabi, Ernesto c/P.E.N. -ley 25.873 dto. 1563/04- s/amparo-ley 16.986, H. 270. XLII; REX; 24-02-2009; T. 332 P. 111*

#### Bibliografía básica sugerida:

- Quiroga Lavié, Humberto, “Derecho Constitucional Argentino” págs. 551 a 579
- Solá, Juan “El control judicial en el análisis económico..”, Cap. XXII, págs, 373 a 390
- Carnotta, Walter F. “Doscientos años de Justicia Constitucional (a propósito del bicentenario de Marbury v. Madison)”, La Ley, 24/02/03, pág. 1

- Bianchi, Alberto B. “ Control de constitucionalidad” Tomo I, ed. Ábaco, 2002, págs 72 a 122 y 270 a 276
- García de Enterría, Eduardo, “La significación de la Constitución” y “Los fundamentos del valor normativo de la Constitución. La Constitución como norma fundamental” en La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, Madrid, Civitas, 1994, pp.38/61.

## VII. LIBERTAD E IGUALDAD.

1. Concepto de libertad. La eliminación de la esclavitud. La disposición del individuo. Libertad física. El área de interioridad. El artículo 19 CN. La regla de la permisividad. La libertad como autonomía.
2. La igualdad formal. Art. 16 CN. La igualdad real. La igualdad en igualdad de circunstancias. El análisis de la jurisprudencia.

*Lectura obligatoria: casos “Montalvo”; “Bazterrica”; “Colavini”; “Hooft”; “Repetto”*

### Bibliografía básica sugerida:

- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, págs 260 a 303
- Encíclica Pacem in Terris

### Jurisprudencia complementaria sugerida:

- “Radulescu”, Fallos 290:83 (1974)
- “Repetto”, Fallos 311:2272 (1988)
- “Calvo y Pesini” (Fallos 321:194);
- “Regentes de la Univerisdad de California v. Bakke” (EEUU, Corte Suprema).
- Hooft, Pedro Cornelio Federico c/ Buenos Aires, Provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad.16/11/04, T. 327 , P. 5118;
- Gottschau, Evelyn Patrizia c/ Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ amparo.
- Partido Nuevo Triunfo P. 1469. XLI; REX; 17-03-2009, 332 P. 433
- Mantecón Valdés, Julio c/Estado Nacional - Poder Judicial de la Nación - Corte Suprema de Justicia de la Nación - resol. 13/IX/04 (concurso biblioteca M. 1650. XLI; RHE; 12-08-2008; T. 331 P. 1715
- R. A., D. c/Estado Nacional. R. 350. XLI; RHE; 04-09-2007; T. 330 P. 3853
- Arenzón, Gabriel Darío c/ Nación Argentina. 1984; T. 306 P. 400
- González de Delgado, Cristina y otros c/ Universidad Nacional de Córdoba. G 653 XXXIII; ; 19-09-2000; T. 323 P. 2659

## VIII.- LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN -LOS DERECHOS HUMANOS

1. Concepto de derecho. La titularidad de los derechos Los derechos de los extranjeros. Art. 20 CN. La constitución como piso de derechos.
2. Los derechos implícitos. El artículo 33 de la constitución Nacional. Los derechos explícitos. Artículo 14 CN.
3. Los derechos humanos. Delimitación de esta expresión. Denominaciones similares
4. Fundamentos y características de los derechos humanos. Distintas visiones. Concepto.
5. Proceso histórico de reconocimiento. Positivización de los derechos humanos en los antecedentes constitucionales argentinos y en el constitucionalismo del siglo XIX. La cuestión social. La Segunda Guerra Mundial y los derechos humanos. El holocausto.
6. La internacionalización de los derechos humanos.

7. Derechos constitucionales y derechos humanos. La problemática de la vigencia efectiva de los derechos humanos.
8. Los derechos humanos en la Doctrina Social de la Iglesia

*Lectura obligatoria: casos "Arancibia Clavel".*

Bibliografía básica sugerida:

- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, págs 260 a 303
- Encíclica Pacem in Terris
- Toller, Fernando " Interpretación fundamental de los derechos fundamentales"
- Barra, Rodolfo, "Los Tratados Internacionales en la Reforma Constitucional Argentina", Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública N° 204, septiembre de 1995.
- Barra, Rodolfo "Declaraciones, Tratados y Convenciones Internacionales", en el libro "La Reforma de la Constitución", Rubinzal-Culzoni Editores, 1994.
- Alfredo M. Vítolo "La obligatoriedad del seguimiento de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos."

Jurisprudencia básica sugerida:

- "Girolodi", Fallos 318:514
- "Bramajo", Fallos 319:1840;
- "Felicetti", Fallos 323:4130
- "Petric", Fallos 321:885 (1998).
- "Mazzeo, Julio Lilo y otros s/rec. de casación e inconstitucionalidad -Riveros-." M. 2333. XLII; REX; 13-07-2007; T. 330 P. 3248

## IX.- LOS DERECHOS INDIVIDUALES

1. Los derechos personalísimos Derecho a la vida. Derecho a la integridad física. Derecho al honor. Derecho a la identidad
2. Los derechos civiles extrapatrimoniales: a) ejercer el culto; b) libertad de expresión y derecho a la información; c) Derecho de asociación; d) Derecho de circulación; e) Derecho a la educación, la libertad de cátedra; f) Derecho a peticionar a las autoridades.
3. Los derechos civiles patrimoniales: a) derecho de trabajar como derecho individual; b) derecho de comerciar; c) derecho de ejercer industria lícita; d) Derecho de propiedad, concepto constitucional de propiedad. La expropiación, procedimiento y objeto.

*Lectura obligatoria: casos "Ponzetti de Balbin", "Campillay c/La Razón", "C.H.A.", "Vazques Ferrá", "Saguir y Dib", "Portal de Belén". "Tanus"*

Bibliografía básica sugerida:

- Barra Rodolfo, "Ordenamiento jurídico y mercado (Derecho Público y Derecho Privado)" ED, 3/8/05, pag. 1
- Barra, Rodolfo, " La protección Constitucional del derecho a la vida", Abeledo Perrot, Bs. As. 1996, págs 9 a 84
- Barra, Rodolfo, "Los derechos del por nacer en el ordenamiento jurídico argentino", ed. Ábaco, Bs As. 1997.
- Gelli, María Angélica, "El Caso 'Smith'" La Ley, 20/02/02. pág 1
- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, págs 260 a 303
- Encíclica Pacem in Terri

## X.- LOS DERECHOS POLÍTICOS

1. Los derechos políticos como consecuencia de la libertad de expresión. Los derechos políticos como derechos a la participación política.
2. Derecho de elegir, el sufragio, concepto y características.
3. Derecho a ser elegido, alcances y limitaciones, La igualdad real, la ley de cupos.
4. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios y proporcionales. Sistema D'Hont y cociente. Circunscripciones uninominales.
5. Los partidos políticos en la constitución. Evolución del concepto de partido. El artículo 38 CN.
6. La participación política y los mecanismos de democracia semidirecta. La participación como decisión y como control. La consulta popular. La iniciativa popular. Otros mecanismos de participación

### Bibliografía básica sugerida:

- Bidart Campos, Germán, “ Manual de la Constitución Reformada” Tomo II, ed. EDIAR, 2004, págs 249 a 276
- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, págs 260 a 303
- Encíclica Pacem in Terris

## XI.- LOS DERECHOS SOCIALES

1. Concepto y evolución. El artículo 14 bis CN
2. El derecho de los trabajadores como derecho social.
3. Derechos gremiales.
4. Derechos de la seguridad gremial.
5. Derechos familiares.
6. Nuevos derechos sociales.

*Lectura obligatoria: casos “Vizzotti”; “Aquino”.*

### Bibliografía básica sugerida:

- Encíclica laborem Excessen
- Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, págs 260 a 303
- Encíclica Pacem in Terris
- Barra, Rodolfo “La Justicia Social como criterio de Interpretación Jurídica”, La Ley 1978-D, 422.
- Trejo Ramón, “El constitucionalismo” apuntes.
- Constitucionalismo social, págs. 651 a 701

## XII.- LOS DERECHOS COLECTIVOS

1. Concepto y evolución. Incorporación constitucional.
2. Derechos ambientales. Art. 41 CN
3. Derechos de usuarios y consumidores. Art. 42 CN
4. Derechos culturales como derechos colectivos; derechos de los pueblos indígenas.

*Lectura obligatoria: casos “Shoeder”.*

### Bibliografía básica sugerida:

- Quiroga Lavié, Humberto, “Derecho Constitucional Argentino” págs. 293 a 343
- Barra, Rodolfo “Los Derechos de incidencia colectiva en un primera interpretación de la Corte Suprema de Justicia”, El Derecho, Tomo 169-433.

- Barra, Rodolfo "Caso Polino: la Corte ratifica su papel constitucional", El Derecho, Tomo 157, p. 448.

### XIII.- LAS GARANTIAS EN LA CONSTITUCIÓN.

1. Concepto. La garantía como instrumento. Clasificación de las garantías.
2. La jurisdicción como garantía y como derecho. Función del poder judicial como recomponedor de la comunicación normativa.
3. El debido proceso, el juez natural y la defensa en juicio.
4. Las garantías penales. La ley previa. La retroactividad de la ley más benigna. La libertad durante el proceso. El principio acusatorio. La pena como resultado del juicio. La doble instancia penal.
5. El juicio por jurados.

*Lectura obligatoria:* casos "Fernandez Prieto"; "Marcilese"; "Tarifeño" y Baldivieso, César Alejandro s/causa nº 4733 B. 436. XL; RHE; 20-04-2010; T. 333 P. 405

#### Bibliografía básica sugerida:

- Bidart Campos, Germán, "Manual de la Constitución Reformada" Tomo II, ed. EDIAR, 2004, págs 285 a 340

### XIV.- LAS GARANTIAS ESTRUCTIVAS. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES

1. Concepto. Objeto de la protección. Evolución histórica.
2. El amparo como género. Art. 43 CN.
3. Amparo colectivo. Titularidad de la acción. Las acciones de clase.
4. El Hábeas data como especie del amparo. Características.
5. Hábeas corpus. Concepto. Tipos.

*Lectura obligatoria:* casos "Urteaga"; "Lascano"; "Siri"; "Kot"; "Timerman"; "Kattan"; "Polino".

#### Jurisprudencia básica sugerida

- "R.P., R.D. c/Estado Nacional - Secretaría de Inteligencia del Estado" R. 755. XLIV; RHE; 19-04-2011; T. 334 P. 445

- "Empresa de Combustible Zona Común S.A. c/Administración Federal de Ingresos Públicos E. 268. XXXVII; RHE; 07-04-2009"

- "M., M. S. c. Organización Veraz S.A. DJ 2005-1, 1020 - LA LEY 2005-B, 743 - JA T. 328 P. 797"

#### Bibliografía básica sugerida:

- Quiroga Lavié, Humberto, "La reforma de la constitución" (obra colectiva), Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994, Págs. 110 a 164

- Bidart Campos, Germán, "Manual de la Constitución Reformada" Tomo II, ed. EDIAR, 2004, págs 371 a 404

- Barra, Rodolfo, "La acción de amparo en la Constitución reformada: la legitimación para accionar", La Ley, Tomo 1994-E, p. 1087 y en Revista Régimen de la Administración Pública Nº 200, mayo de 1995.

- Barra, Rodolfo "Amparo, Jurisdicción y Discrecionalidad Administrativa", El Derecho, Tomo 178, p. 628.

### XV.- LA LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS.

1. La limitación ordinaria. Fundamentos y alcances.
2. El principio de legalidad.
3. Poder de policía. Concepto amplio y restringido.
4. El principio de razonabilidad. Art. 28 CN.

5. La limitación extraordinaria. El estado de sitio. Concepto y objeto. Evolución jurisprudencial.

*Lectura obligatoria:* casos "Cine Callo"; Avico c/De la Pesa"; "Ercolano con Lanteri de Renshaw"; "Peralta".

Bibliografía básica sugerida:

- Toller, Fernando " Interpretación fundamental de los derechos fundamentales"
- Barra, Rodolfo "El Poder de Policía y su Ejercicio a la Luz de la Virtud de la Justicia", El Derecho, 75-245.
- Barra, Rodolfo "Tratado de derecho Administrativo" Tomo I, Editorial Ábaco, Buenos Aires, 2002, Cap.VIII, pags. 391 a 405
- Dugo, Sergio, " Invocación del estado de emergencia: sus consecuencias en la legislación" Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 52, mayo 1992, N° 1, pág 37
- Gelli, María Angélica, "El Caso 'Smith'" La Ley, 20/02/02. pág 1